



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 009 (31 de mayo de 2022)

"Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral para la elección de los Representantes de los Estudiantes con su suplente ante el Consejo Académico Doctorado en Estudios Sociales", convocado mediante la Resolución de Rectoría N° 66 del 2022 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales"

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 66 de 2022, se convocó y reglamento el proceso electoral para la elección del Representantes de los Estudiantes con su suplente, ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales y Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE.

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría N°66 de 2022, se desarrollaron los procesos electorales el día 12 de mayo de 2022 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las Votaciones.

Que ante estos procesos electorales no se presentaron reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la Elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria: *"1) hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes."*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR** los resultados del proceso electoral para la elección Representantes de los Estudiantes con su suplente ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

CANDIDATOS	LISTA	VOTOS
ADRIANA JANNETH CORDOBA TRIANA YAZMIN ANDREA PATIÑO CASTAÑEDA	31	6
ANDRES NIETO RAMIREZ LU-AN GONZALEZ SANTIAGO	32	7

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los Estudiantes **ANDRES NIETO RAMIREZ** como representante principal y **LU-AN GONZALEZ SANTIAGO** como representante suplente, de los Estudiantes con ante el Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 009 (31 de mayo de 2022)

Académico del Doctorado en Estudios Sociales, para un período institucional de Dos (2) años, que inicio el 18 de enero de 2022 al 15 de enero de 2024.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
ADRIANA MARCELA SANDOVAL
Secretaria

Elaboró	SGRAL – Profesional Esp. CPS.	Juan Pablo Bonilla
Revisó	SGRAL – Asesor CPS.	Catalina Ayala Avila
Aprobó	Consejo de Participación Universitaria	